

Resolución N° 129-00-2023

Acta N° 12 (S.L./12/05/2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA Y PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: Expediente N° 0721, Memorando de la Dirección Académica N° 073/2023, dictamen académico sobre matriculación tardía y prórroga de matriculación.

CONSIDERANDO

La consejera Marielle Palau mociona la aprobación del Dictamen de la Dirección Académica; tratándose de estudiantes que se encuentran en instancias finales de elaboración de Trabajo Final de Grado, de manera a garantizar la presentación de sus trabajos en el presente periodo académico; moción secundada por el consejero Junior Mereles y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

129-01-2023.-CONCEDER, matriculación tardía para el periodo académico 2023, a **CESAR GERQUIN MARTINEZ SOTO**, con N° de C.I. 2.510.921, estudiante de la carrera de Trabajo Social, para la elaboración, presentación y defensa de su trabajo final de grado.

129-02-2023.-CONCEDER, prórroga de matriculación para el periodo académico 2023, a **HECTOR GUSTAVO JARA FLORES** con N° de C.I. 5.752.936, estudiante de la carrera de Trabajo Social, para la elaboración, presentación y defensa de su trabajo final de grado.

129-03-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana